

Convocatoria de ayudas económicas en el marco del Programa de Doctorado en Estudios Humanísticos de la URV. Curso 2017-2018

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios Humanísticos de la URV, reunida el 10 de enero de 2018, aprueba las bases que deberán regir la concesión de ayudas económicas (Modalidad A y B) a los doctorandos y a los directores de tesis del Programa de Doctorado en Estudios Humanísticos de la URV.

1. REQUISITOS

Para poder solicitar estas ayudas es necesario:

- 1.1. Ser doctorando o director de tesis del Programa de Doctorado en Estudios Humanísticos de la URV.
- 1.2. Presentar la documentación acreditativa de la actividad para la cual se solicita la ayuda.

2. TRAMITACIÓN DE LA AYUDA

- 2.1. Los solicitantes que cumplan los requisitos y deseen solicitar una ayuda podrán obtener el impreso normalizado de solicitud en el documento denominado “Formulario de solicitud para doctorandos” y “Formulario de solicitud para directores de tesis”.
- 2.2. Las solicitudes de la ayuda, así como la documentación adjunta, **se han de presentar, según el modelo normalizado, ante el Registro General de la URV**; han de dirigirse a la presidenta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios Humanísticos.

No se aceptará ninguna solicitud que no sea tramitada mediante esta vía.

- 2.3. Hay dos plazos para la presentación de solicitudes, antes del 31 de mayo y antes del 15 de noviembre.

3. DOCUMENTACIÓN

Los solicitantes deberán presentar:

1. El impreso de solicitud debidamente rellenado.
2. Recibos, facturas o tickets originales a cobrar.

3. Fotocopia de la cuenta corriente donde se desea recibir el ingreso, en la cual el solicitante ha de figurar como titular o cotitular.

4. Fotocopia del DNI del solicitante/s.

5. Fotocopia de la matrícula del curso vigente del solicitante/s.

Si se trata de participación en reuniones científicas (congresos, coloquios, etc.), además, los solicitantes deberán presentar:

6. Memoria de la actividad llevada a cabo durante el congreso.

7. Programa del congreso al que se ha asistido.

8. Certificado de asistencia/participación.

4. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios Humanísticos de la URV evaluará las solicitudes y otorgará unas determinadas cantidades a los proyectos seleccionados en función del fondo que se posea y de los criterios de asignación que se encuentran en las bases 5.1. y 5.2.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios Humanísticos ha establecido los criterios de repartición de la asignación económica correspondiente al programa de doctorado mencionado.

Hay que tener en cuenta que sólo se concederá una ayuda semestral por doctorando y profesor. No obstante, los doctorandos podrán solicitar más de una ayuda siempre que la cantidad total no supere los 200€ (queda excluida de este cómputo la ayuda específica para la impresión de la tesis).

Se ha acordado dividir las ayudas en dos grandes grupos:

5.1. Ayudas para los doctorandos del Programa

Se concederán ayudas para los siguientes conceptos:

- Asistencia a reuniones científicas.
- Realización de cursos on-line vinculados al tema de la tesis.
- Asesoramientos lingüísticos referidos a la tesis.
- Adquisición de servicios especiales, como por ejemplo, análisis estadísticos.

- Gastos en reprografía de archivos y hemerotecas.
- Gastos relacionados con la impresión final de la tesis doctoral (300€). Esta ayuda sólo se otorgará una vez para cada doctorando que la solicite.

5.2. Ayudas para profesores de los departamentos vinculados al Programa de Doctorado

- Profesores invitados para impartir conferencias relacionadas con cuestiones transversales del doctorado (máximo 300€).
- Organización de reuniones científicas relacionadas con el Programa de Doctorado y que se dirijan específicamente a sus doctorandos (300€).

6. ACLARACIONES

Corresponde a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios Humanísticos de la URV la aclaración de cualquier duda en la interpretación de estas bases.

Tarragona, enero de 2018